



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2017

Expte. N° 23.361/15

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR TÉCNICO DE SISTEMAS, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Profesional dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución R-N° 0403-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 221/223 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, en el cual aconseja la designación del Lic. Francisco Javier DURÁN.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA eleva las actuaciones y las Notificaciones del Dictamen efectuadas a los postulantes del concurso de referencia, no habiendo recibido impugnación al Dictamen.

Por ello y atento a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen que obra a fs. 221/223 del expediente de referencia, del Jurado que entendió en Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR TÉCNICO DE SISTEMAS, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Profesional dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución R-N° 0403-2017.

ARTICULO 2°.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0748-2017